



Buenos Aires, 25 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1128 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 29358/14, la Resolución 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Fernando Muñoz, quien revista la categoría 8 del agrupamiento ASR en la Unidad Consejero del Dr. Olmos, eleva su renuncia al citado cargo, a partir del día 24/10/14, procediendo a brindar el suscripto expresa y debida conformidad de estilo a tales efectos, en este mismo acto.

Que en los términos de la Resolución Presidencia N° 417/2014, de fecha 28/05/14, se lo designó para revistar, a partir del día 05/05/14, la categoría 8 del agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) y desempeñar funciones en la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos de este Consejo de la Magistratura (Presidencia CMCABA); tomando posesión del cargo el día 05/05/14 (cf. Memo Presidencia CMCABA - Unidad Consejero Dr. Juan Manuel Olmos N° 300/2014, de fecha 12/06/14).

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

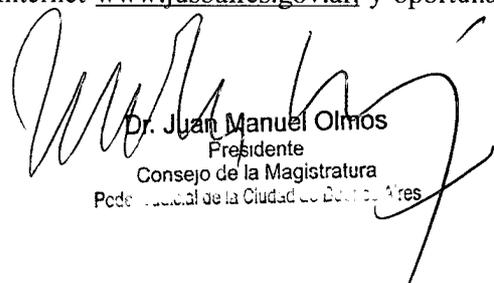
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 24 de Octubre de 2014, la renuncia del agente Fernando Muñoz, Legajo N° 5521, Categoría 8 del Agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, al Sr. Administrador General y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1128 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires